



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 014-2018-AL-MPC

Cañete, 18 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 305-2015-AL-MPC de fecha 17 de junio de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 176° señala que, **la Sub Gerencia de Defensa Civil**, es la unidad orgánica responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en resguardo de la vida y la salud, de los ciudadanos de la provincia de Cañete. Asimismo, es la responsable de preparar y asistir a la población en caso de emergencias, llevar la ayuda humanitaria necesaria en caso de desastres, brindar los servicios de defensa civil e implementar los lineamientos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305-2015-AL-MPC de fecha 17 de junio de 2015, se designó al Sr. Berly Alberto Francia Núñez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo perceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida la designación del Sr. Berly Alberto Francia Núñez, en el cargo de Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Cañete; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Coronel PNP (R) **MIGUEL ÁNGEL ZULOETA MARCHAN**, en el cargo de **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción de cargo que corresponde conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

D.C. Alexander Jairo Bazán Guzmán
ALCALDE